BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 400 pesetas

Semestre . . . 200 —

Trimestre . . . 100 —

Número corriente . . 5 —

Número atrasado . 7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 27

Viernes I de febrero de 1974.

(Franqueo concertado 47/3)

Página

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

Exp. 19.687. - T-47

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita, y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

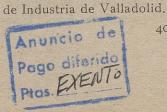
Visto el expedientes incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio de Palencia, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle 20 de febrero, número 6, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619-1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto: Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, simple circuito, tensión 13,2 KV., conductores de aluminio-acero de 74,37 mm2. de sección cada uno, aisladores rígidos, longitud total, 17.500 m., con origen en la subestación transformadora de Villalón de Campos (Valladolid), propiedad de la empresa peticionaria, y final, en la subestación a instalar en la localidad de Villada (Palencia), a través de tres pequeñas derivaciones de 1.130 m. de longitud, se alimentarán, 3 centros de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia. Relación de transformación 13'2/0,220/0'127 KV.

La finalidad de estas instalaciones será la de normalizar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Villada (Palencia), núcleo seleccionado del Plan de Tierra de Campos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1974.—El director general, P. D. El subdirector general de energía eléctrica (ilegible). Sr. delegado provincial de Ministerio



403—340

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

Devolución de fianzas

Contratista: Don Vicente Muñoz González.

Importe de las fianzas: 81.995 pts. Clase: Avales.—Banco de Valladolid.

Designación de las obras:

Mojados.—Construcción de una escuela.

Mayorga de Campos.—Reparación del grupo escolar.

Mayorga de Campos.—Construcción de cerramiento en el grupo escolar.

Contratista: Don Francisco Capellán Gómez.

Importe de las fianzas: 80.060 pesetas.

Clase: Avales.—Banco de Vizcaya.

Designación de las obras:

Matapozuelos.—Reparación de dos escuelas y dos viviendas.

Rueda.—Construcción de dos escuelas.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianzas constituidas por los importes y contratistas que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organismos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

Valladolid, 26 de enero de 1974. El delegado provincial (ilegible). Pago difendo

462-341

Plas. 450 Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Jefatura Provincial de Valladolid

Liquidación Presupuesto Ordinario 1973

Se recuerda que dentro del mes de febrero del presente año, debe remitirse a este Servicio copia de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1973. La liquidación estará integrada por los documentos señalados en el artículo 6.º de la Circular del Servicio, de 1 de diciembre de 1958 («B. O. del E.», de 9-1-59). Deberán tenerse en cuenta las siguientes prevenciones:

- 1.ª En cuanto a la partida y concepto «nómina única» se cumplirán las instrucciones señaladas en la Circular del Servicio de 17 de febrero de 1965.
- 2.ª Las «Resultas» que tienen que figurar en los Mod. 12 y 13 son las existentes al final de 31-12-72. En ingresos, concepto 2,105, Impuesto Municipal Circulación Vehículos, se dejarán pendientes las cantidades que realmente se adeudan al Ayuntamiento, acompañando, como en todos los casos, relación nominativa de deudores. No se dejará pendiente, por lo tanto, la total existencia de distintivos, que deberán custodiarse, como los de años anteriores, hasta que se ordene su inutilización.
- 3.ª En la liquidación no aparecerán céntimos ya que habremos empleado, en gastos e ingresos el redondeo centesimal.
- 4.ª Además del ejemplar de la liquidación se remitirá, conjuntamente, un duplicado de los modelos 12, 13 y 29.

Valladolid, 28 de enero de 1974.— El jefe del Servicio, M. Arranz.

Comisaria de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Benito Valdivieso de la Hera, vecino de Madrid, Avenida José Antonio, número 45, 6.º, en calidad de presidente de la Sociedad «Buenos Aires Gredos, S. A.», solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 9,84 litros por segundo de aguas derivadas del río Tormes, en término municipal de Barco de Avila (Avila), con destino al abastecimiento de una población de 2.200 habitantes y al riego de una superficie de 15 Has., asimismo se solicita autorización para el posterior vertido de las aguas residuales al cauce del río Tormes, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Captación:

Se realizará a unos ochenta metros aguas abajo y en la margen izquierda del río Tormes después de su confluencia con el río Aravalle, en término municipal de Barco de Avila. Consistirá en un pozo de toma de dos metros de diámetro y siete cincuenta de profundidad, dicho pozo recogerá las aguas subválveas del río Tormes. Al lado del pozo se sitúa la casa de máquinas que será cuadrada de 4,00 metros, en la solera se colocarán dos bancadas de hormigón donde apoyarán los grupos elevadores.

1.º Elevación:

La longitud total de la elevación es de 118 metros y se ha proyectado con tubería de fibrocemento de diámetro 200 mm. y 20 atmósferas de presión.

Estación de tratamiento de agua:

Se situará poco antes del puente sobre el río Aravalle, en la carretera de Barco de Avila a Navatejares y a unos 33 metros de ésta. La po-

ceta de admisión tiene una superficie en planta de 0,50 x 1,00 metros. en esta poceta se efectúa la incorporación de los reactivos necesarios para la decantación. La cámara de mezcla es un depósito prismático cuadrangular de un metro de lado en la base y separado en dos compartimentos mediante una pantalla horizontal en la que se extiende cuatro taladros de 60 mm. El decantador que se proyecta es de hormigón armado del tipo acelerado en corriente vertical, con agitación hidráulica, sistema Pesmutit, y recogida superficial del agua decantada mediante canalillos superficiales. El filtro proyectado es de gravedad para la filtración rápida en superficie de agua previamente floculada, con lecho filtrante, colectores de fondo, automáticos de regulación y puesta en servicio a marcha lenta, tipo Pesmutit, se construirá con soleras y muros de hormigón armado y una superficie útil de 12,03 metros cuadrados.

2.º Elevación:

En el interior de la estación de tratamiento se instalarán dos grupos elevadores para la impulsión de agua al depósito regulador, siendo de potencia proyectada de 40 C. V. Centro de transformación:

Para el accionamiento de todos los motores se construirá en las inmediaciones de la casa de máquinas un centro de transformación para instalar un transformador de 50 K. V. A. para 13.000-220 voltios.

Conducción al depósito regulador:

La tubería de impulsión tiene una longitud de 1.084 metros y se proyecta con tubería de fibrocemento de 200 mm. de diámetro y 20 atmósferas de presión. En su trazado atravesará la carretera nacional de Soria a Plasencia.

Depósito regulador:

Se ha proyectado de 920 metros cúbicos de capacidad que se construirá con arreglo al modelo 35-A de la colección oficial del Ministerio de Obras Públicas.

466

Estación depuradora de aguas residuales:

Se situará entre la carretera de Soria a Plasencia y la carretera de Barco de Avila a Navatejares, el proceso de depuración será de debaste grueso, tanque de activación con decantación incorporada, recirculación de fangos activos de la zona de sedimentación a la de oxidación y recirculación de fangos mineralizados sobrantes. Estas operaciones descritas anteriormente se llevan a cabo en el tanque Biocompact.

Emisario:

Tiene una longitud de 140 metros con diámetro de 80 cm. El vertido se realizará en el río Tormes unos 300 metros aguas abajo de la captación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Avila, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas Oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 21 de enero de 1974. El comispaçio jefe de Aguas, Aurelio Vila Matero PREVIO

Plas 2.000 326—342

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 22 de enero de 1974, ha sido aprobada la rela-

ción provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de subjefe de Jardines de este Excmo. Ayuntamiento, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 268, de 26 de noviembre último, que se transcribe a continuación:

Barrena Alonso, José María. Gallego Casielles, Alicia.

Valentín Menéndez, María Josefa. Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 23 de enero de 1974.— El alcalde, Antolín de Santiago y

Pago diferido . 406—343
Plas. 300
ATAQUINES

Formulada por este Ayuntamiento la lista cobratoria de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al año 1974, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Ataquines, 26 de enero de 1974.— El alcalde, Guillermo Martín.

Pago diferido CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Carpio, 21 de enero de 1974.—El alcalde, Angel Gimeno.

Pago diferido

335-345

CASTROVERDE DE CERRATO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, conforme al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castroverde de Cerrato, 23 de enero de 1974.—El alcalde, Aniceto

Alonso.
Pogs dia do
Plas 640 CIGALES

Por acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 24 del corriente mes, y con sujeción a las bases aprobadas, se convoca concurso para la prestación del servicio de encargado de la Depuradora para el servicio de abastecimiento domiciliario de esta localidad.

Las solicitudes se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de los documentos que se especifican en las bases respectivas, las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen, en la citada Dependencia Municipal, durante las horas de oficina.

Al mismo tiempo, se hace saber que durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el mencionado periódico oficial, pueden presentarse reclamaciones contra las referidas bases de dicho concurso.

Cigales, 28 de enero de 1974.—El alcalde, Florencio Hernández.

Pl 336 438—347
CUENCA DE CAMPOS

Confeccionada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, sometida y aprobada por esta Corporación Plenaria, conforme a efectos normativos al respecto, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Cuenca de Campos, 25 de enero de 1974.—El alcalde, N. Mañueco.

Plas 160 380—348

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Esguevillas de Esgueva, 23 de enero de 1974.—El alcalde, Mariano López García. 333—349

180 GERIA

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Geria, 24 de enero de 1974.—El alcalde, Alejandro Casado.

373-350

130 GOMEZNARRO

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos por vías municipales para el año 1974, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 29 de enero de 1974. El alcalde, Heliodoro García.

472-351

GOMEZNARRO

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 29 de enero de 1974. El alcalde, Heliodoro García.

Pros 120 ISCAR 471-35

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 29 de enero de 1974, el presupuesto ordinario, para el ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes con la Ley de Régimen Local.

Iscar, 30 de enero de 1974.—El alcalde, Jesús Herrero García.

Prog 200 ISCAR

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 29 de enero de 1974, el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto extraordinario 69-2, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, según lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, para que formulen las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Iscar, 30 de enero de 1974.—El alcalde, Jesús Herrero García.

478-354

160 ISCAR

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 29 de enero de 1974, el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto extraordinario 70-1, es-

tará de manifiesto al público, por espacio de quince días, según lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, para que formulen las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Iscar, 30 de enero de 1974.—El alcalde, Jesús Herrero García.

479—355

Plas 160 LOMOVIEJO

Page dife Lido

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a efectos de reclamaciones, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el ejercicio de 1974.

Lomoviejo, 24 de enero de 1974. El alcalde, José María Marcos.

409-356

Pio 17º MEGECES

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, formado para el año de 1974.

Megeces, 11 de enero de 1974.— El alcalde, Hermilo Herrero.

331-357

17° MONTEALEGRE

Autorizado este Ayuntamiento por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la implantación de nuevas tarifas en el servicio de aguas, y aprobada la ordenanza económica correspondiente a tal efecto, se expone al público, por plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Montealegre, 16 de enero de 1974. El alcalde (ilegible).

220 258

170

MUCIENTES

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, por hacer uso de la reducción de plazos, para la subasta del aprovechamiento de pastos de unas cuarenta hectáreas del Monte Eriales de Mucientes.

Tipo de licitación: Seis mil pe-

Fianza: 240 pesetas.

Plazo de contrato: Seis meses.

Pago: Anticipado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y las proposiciones deberán presentarse en dicha Dependencia durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

La apertura de plicas se realizará al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

En el Ayuntamiento se facilita el modelo de proposición.

Mucientes, 22 de enero de 1974. El alcalde, Eduardo Blanco.

Anuncio de 443-359

Page diferrato Plas 340 LA MUDARRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre desagües de canalones y otros a la vía pública o terrenos del común lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oir reclamaciones.

La Mudarra, 22 de enero de 1974. El alcalde (ilegible).

Plas 150 LA MUDARRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre modificación de ordenanza de tránsito de animales domésticos por vías municipales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

La Mudarra, 22 de enero de 1974. El alcalde (ilegible).

15° OLMEDO

Por don Cipriano Conde Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la carretera de Adanero-Gijón, Km. 148,100, de este muni-

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo, 19 de enero de 1974.— El alcalde (ilegible). Page diferido

Plos 230 — ESGUEVA

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Olmos de Esgueva, 25 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

120-OLMOS DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde

con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Olmos de Peñafiel, 22 de enero de 1974.—El alcalde, José Rodríguez. 334-364

170 LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Parrilla, 16 de enero de 1974.— El alcalde, Alejandro Sanz.

Pago diferido Plas. 180 -

262 - 365

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Aprobada por la Corporación municipal la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 24 de enero de 1974.—El alcalde, Quintín Martín.

Plas 150

Por don Pablo Hernández González, se solicita permiso para la instalación de apriscos, cuadras para ganado vacuno, lanar y de cerda, en terreno de este término municipal y diseminados.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, pueden formular las observaciones pertinentes; en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pollos, 23 de enero de 1974.—El alcalde, José María de María Gonzálezogo diferido

230 374-367 Plos.

QUINTANILLA DE ARRIBA

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, en 1974.

Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Quintanilla de Arriba, 26 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

417-368

OUINTANILLA DE TRIGUEROS Aprobado por el Ayuntamiento el

pliego de condiciones que servirá de base a la subasta del aprovechamiento de pastos de las fincas denominadas Glorietas y Adoberas, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Quintanilla de Trigueros, 18 de enero de 1974.-El alcalde, Eulogio Núñez.

RENEDO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes del impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al año actual.

Renedo de Esgueva, 26 de enero de 1974.—El alcalde, G. Ureta.

413-370

Anuncio del Pago dilendo Ptcs. 170

SALVADOR DE ZAPARDIEL

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Salvador de Zapardiel, 21 de enero de 1974.-El alcalde, Vidal del

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aproba la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Avuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de enero de 1974.—El alcalde, Hilario Román.

130 436-372

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1974.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de enero de 1974.—El alcalde, Hilario Romango diferido . 435—373

Ptas. 130

SAN ROMAN DE HORNIJA

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón del impuesto sobre vehículos de motor de 1974, y la rectificación del padrón de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1973.

San Román de Hornija, 26 de enero de 1974.—El alcalde, J. Motrel.

SANTOVENIA DE PISUERGA

Por don Rafael Blanco Martín, se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque subterráneo de propano, de 1.000 kilogra. mos de capacidad, para uso industrial, en su complejo de hostelería de la calle Generalísimo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santovenia de Pisuerga, 10 de enero de 1974.—El alcalde, H. No-

> 179-375 260

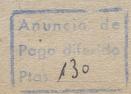
SANTOVENIA DE PISUERGA

Por don Agustín Castañeda, se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque subterráneo de gas propano, de 2.38 Ls. de capacidad, para uso particular de cocina y calefacción de su edificación en la Carretera de Santovenia Valladolid, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por esta instalación que se pretende puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santovenia de Pisuerga, 16 de enero de 1974. El alcalde, H. No-Plas 25°

En virtud de acuerdo municipal, se hace saber que una vez transcurridos diez días hábiles, por reduc-



ción de plazos, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de pastos del Monte Eriales de Trigueros, en la tasación de cinco mil ochocientas cincuenta pesetas.

La admisión de pliegos, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Fianza: 234 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, donde asimismo se facilita el modelo de proposición.

Trigueros del Valle 23 de enero de 1974.—El alcalde, Honorato Valentin.

Plas 300 378—377

TUDELA DE DUERO

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de circulación de vehículos de motor de este Municipio, para 1974, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 25 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

140_______

VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local. Vega de Ruiponce, 24 de enero de 1974.—El alcalde, Carlos Moncada.

385-379

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Viloria del Henar, 15 de enero de 1974.—El alcalde, Fidel de Frutos. 1979 de 1970 337—380

Pago difendo 337—380
Plas //o
VILLAGOMEZ LA NUEVA

En virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, con fecha 13 de enero actual, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este término municipal, así como de los forasteros que pudiera interesarles, que al siguiente día hábil después de cumplidos los veinte, también hábiles, y hora de las doce, contados a partir del día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el arrendamiento, por pujas a la llana (como tradicionalmente viene haciéndose en esta localidad), de los pastos de los tres prados de bienes de este Municipio.

El pliego de condiciones y ordenanza al efecto, para la referida subasta, se halla a disposición de todo aquel que le interese en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villagómez la Nueva, 21 de enero de 1974.—El alcalde, Artemio de Santiago.

382-381

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Solicitada por don Diógenes Casares y otros, la devolución de la fianza definitiva que tenían constituida para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de Propios, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que

puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villalar de los Comuneros, 21 de enero de 1974. El alcalde, F. Calvo Casasola. 381—382

Pias/60 VILLALBARBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalbarba, 15 de enero de 1974. El alcalde, Claudio Martínez.

Prox 180 421-383

VILLANUEVA DE DUERO

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Duero, 25 de enero de 1974.—El alcalde, Agustín Llanos de Vega. 411—384

_ /30 WAMBA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio y la de valores auxiliares e independientes, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Wamba, 17 de enero de 1974.—El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

272-385

180

190

LA ZARZA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 24 de chero de 1974.—El alcalde, Millán Martín.

375—386

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 268 de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Antonino García Vega, contra don Joaquín Coello Gómez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que el bien objeto de subasta se encuentra en poder del

propio demandado, don Joaquín Coello Gómez, con domicilio en la calle Huelgas, número 2, 4.º A, en calidad de depósito, a disposición de quienquiera examinarlo.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Una máquina «Everest», pintada en color rojo, de limpieza en seco, en funcionamiento, con electromotor de 22 H. P. Tasada pericialmente en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro Luis A onso Torés. El segretario, Angel Mingo.

Plas. 500

VALLADOLID.—NUMERO 3

387-387

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía número 273-72, promovido por Jaime García Struel, contra Manuel García García, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de Manuel García García, Paseo de Zorrilla, número 4, de Valladolid, donde pueden ser examinados:

El derecho de arrendamiento y traspaso del local, sito en la planta baja de la casa número 4, del Paseo de Zorrilla, de esta ciudad, dedicado a la venta de muebles, cuyo propietario es el demandante, y cuyo derecho ha sido tasado pericialmente, en un millón cien mil pesetas (1.100.000).

El acto de subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas, del día 27 de febrero de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y con las prevenciones de los artículos 33

y 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Valladolid, el veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marino.-El secretario, Jesús González Cuenca.

494—388

ZAMORA

Juzgados municipales

CEDULA DE CITACION

Don Vicente Alejandro Torres, secretario del Juzgado municipal de Zamora.

En virtud de lo acordado en el día de hoy en los autos de juicio verbal civil número 124-73, promovido por don Luis Marqués Ordax, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Villaralbo (Zamora), contra don José Luis García Rodríguez. mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Juan de Juni, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a expresado demandado a fin de que comparezca, ante esta Sala Audiencia del Juzgado municipal de Zamora, el día quince de febrero próximo, a las once horas, al objeto de celebrar el juicio verbal civil contra é interpuesto, debiendo hacerlo con cuantos medios de prueba intente valerse, advirtiéndole de que en caso de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don José Luis García Rodríguez, expido la presente cédula que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado municipal de esta ciudad, en el de Valladolid y otra se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Dado en Zamora, a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El secretario, (Vicente Alejandro Torres. PAGO PREVIO:

PAGO PREVIO

456-389

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL